

2478

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos de la zona de Morón de la Frontera, de esta provincia.

Concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos en la zona de Morón de la Frontera.

Característica de la zona: Clasificada su categoría en primera definitiva, comprende los Ayuntamientos de Morón de la Frontera, Algámitas, Coripe, El Coronil, Montellano, Pruna y la Puebla de Cazalla.

El promedio del cargo ordinario de valores-recibos en 1975/1976, es de 69.443.469 pesetas.

Premios de cobranza:

De valores del Estado.—En voluntaria, el 124 por 100 de lo que percibe la Corporación, equivalente en la actualidad al 3,10 por 100. En ejecutiva, la mitad de lo que perciba la Corporación, equivalente en el día de hoy, al 7,50 por 100; sin que tenga efecto la limitación establecida en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, en virtud de la concesión del régimen especial de que disfruta esta Corporación.

Se reconoce igualmente el derecho a las recompensas por incremento de recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, que establecen los artículos 78 y 79 del vigente Estatuto Orgánico.

De plagas del campo.—En voluntaria, el 100 por 100 de lo que percibe la Corporación, equivalente en esta fecha al 10 por 100. En ejecutiva, la mitad de lo que perciba la Corporación, equivalente al 7,5 por 100.

De arbitrios y tasas provinciales.—En voluntaria, el 5 por 100 de las exacciones que se puedan crear, si no se dispone otra cosa en la Ordenanza reguladora de las mismas. En ejecutiva el 10 por 100 con la misma salvedad.

De otros Organismos y Entes públicos.—Los premios serán los fijados a tenor de las obligaciones de carácter bilateral que se establezcan entre la Diputación y las expresadas Corporaciones.

Cuantía de la fianza.—Establecido un sistema mixto por esta Corporación para la constitución de fianza, de acogerse a él el nombrado Recaudador, el porcentaje sobre el promedio bial se fija en el 0,50 por 100 de fianza individual, y el 0,85 por 100, de fianza colectiva. De no acogerse a este sistema, la fianza a constituir será equivalente al 5 por 100 del promedio bial del cargo señalado.

La vacante corresponde al turno preferencial de funcionarios de Hacienda.

Las solicitudes para optar a la plaza se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de estas bases figura publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 289, de 29 de diciembre de 1977.

Sevilla, 29 de diciembre de 1977.—El Presidente.—408-E.

2479

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad cinco plazas de Médicos de los Hospitales Provinciales dependientes de la misma.

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, de fecha 28 de diciembre de 1977, se convoca oposición restringida, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad cinco plazas de Médicos de los Hospitales Provinciales dependientes de la misma (una de Cirujano, una de Ayudante de Cirugía y una de Anestesiista-Reanimador, para el Hospital de Teruel; y una de Ayudante de Cirugía y una de Anestesiista-Reanimador, para el Hospital de Alcañiz), todas ellas integradas en el grupo de Administración Especial, A) Técnicos, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en las mismas quienes ocupándolas, respectivamente, en la actualidad, hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado para prestar funciones atribuidas al desempeño de la plaza respectiva con anterioridad al día 1 de junio de 1977 y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria las continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en la Secretaría General de la Diputación (Registro General) dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en arcas provinciales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las bases íntegras de convocatoria se hallan a disposición de los aspirantes en el Negociado de Personal de la Diputación y expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Teruel, 29 de diciembre de 1977.—El Presidente, Angel García-Viana Caro.—332-E.

2480

RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de siete (7) plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase: Técnicos Superiores, especialidad Medicina (Psiquiatría).

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

Número de entrada	Fecha de entrada	Nombre y apellidos
13.220	18 11 1977	D. Juan José Albert Gutiérrez.
13.221	18 11 1977	D.ª Begoña Zubia Zubia.
13.222	18 11 1977	D. Juan Laforgue Gómez de Enterría.
13.426	24 11 1977	D. Ricardo Teruel Moragues.
13.431	24 11 1977	D. Eliseo Manero Marcen.
13.658	28 11 1977	D. José Javier Aizpiri Díaz.
14.029	30 11 1977	D. Pedro de Torre Garnica.
14.068	30 11 1977	D. Moisés Urruticochea Gorostiza.

B. Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días. Esta lista quedará elevada a definitiva para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones durante el periodo de información pública.

Bilbao, 9 de enero de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—850-E.

2481

RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de tres (3) plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase: Técnicos Superiores, especialidad Medicina (Ginecología y Obstetricia).

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

Número de entrada	Fecha de entrada	Nombre y apellidos
13.166	17 11 1977	D. Guillermo Gil Lang.
13.167	17 11 1977	D. Juan Antonio Rodríguez Zabalo.
13.168	17 11 1977	D. Roque de Aranguren Aguirrebategui.

B. Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días. Esta lista quedará elevada a definitiva para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones durante el periodo de información pública.

Bilbao, 9 de enero de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—848-E.

2482

RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos (2) plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase: Técnicos Superiores, especialidad Medicina (Rehabilitación).

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos

Número de entrada	Fecha de entrada	Nombre y apellidos
13.384	23 11 1977	D. José Antonio Iribar Arroategui.
13.385	23 11 1977	D. Javier Izquierdo de la Torre.

B. Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días. Esta lista quedará elevada a definitiva para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones durante el periodo de información pública.

Bilbao, 9 de enero de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—847-E.

2483

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcañiz referente a la oposición libre para cubrir plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 7, de fecha 16 del actual, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para cubrir dos plazas, más vacantes, de Administrativos de Administración General, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a contar de la aparición del presente.

Alcañiz, 19 de enero de 1978.—El Alcalde.—663-A.

2484

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aller referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico (Aparejador).

Para general conocimiento, se hace saber lo siguiente:

1. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos del concurso-oposición arriba expresado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 274/1977, de 1 de diciembre, y «Boletín Oficial del Estado» número 2279/77, de 22 de noviembre.

2. Tribunal:

Presidente: Don Alfonso Hevia Cangas, Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Por el profesorado oficial del Estado: Don Enrique Vallhonrat Astorquia, como titular, y don Manuel Represa del Prado, como suplente.

Por la Dirección General de Administración Local: Don José González García.

Por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias: Don José Argundín Cuervo.

Secretario: Don Benjamín Bernardo Alvarez, Secretario de este Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

3. El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar en la Casa Consistorial de Cabañaquinta, el día 11 de febrero, a las trece horas.

4. Comienzo de los ejercicios.

Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el lunes 6 del próximo mes de marzo, a las nueve treinta horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Aller, 17 de enero de 1978.—El Secretario del Ayuntamiento, Benjamín Bernardo Alvarez.—954-E.

2485

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burriana referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de las plazas que se indican.

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de diciembre de 1977 publica convocatoria para la celebración de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de las plazas que se indican a continuación, con arreglo al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio: Una plaza de Aparejador; una plaza de Guardia de la Policía Municipal; una plaza de Oficial Telefonista; una plaza de Conductor de vehículos; una plaza de

Ayudante de los Servicios de la Biblioteca, y dos plazas de Ordenanzas de Escuelas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública.

Burriana, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—842-A.

2486

RESOLUCION del Ayuntamiento de Esparraguera referente a las convocatorias de pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad diversas plazas vacantes en la plantilla, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 299, de 15 de diciembre de 1977; número 9, de 11 de enero de 1978, y número 10, de 12 de enero de 1978, se publican íntegras las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas restringidas, a tenor del acuerdo del Pleno de la Corporación de 13 de octubre de 1977, para normalizar la situación del personal que presta sus servicios con carácter interino, temporero, eventual o contratado antes del 2 de junio de 1977, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

El plazo de presentación de solicitudes tendrá lugar dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha de publicación en el referido «Boletín Oficial» de la provincia.

Las plazas están dotadas con los coeficientes que a continuación se especifican, además de los emolumentos complementarios y gratificaciones acordadas por el Ayuntamiento con autorización de la superioridad:

a) Plazas convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 299/1977: Cuatro plazas del subgrupo de Auxiliares de Administración General, con coeficiente 1,7.

b) Plazas convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 9/1978:

Una plaza de Aparejador municipal, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial, con coeficiente 3,6.

Una plaza del subgrupo de Técnicos de Administración General, con coeficiente 4.

Una plaza de Encargado de instalaciones deportivas municipales, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, con coeficiente 1,9.

Dos plazas de Agentes de la Policía Municipal Urbana, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, con coeficiente 1,3.

Una plaza de Delineante, encuadrada en el subgrupo de Técnicos auxiliares de Administración Especial, con coeficiente 2,3.

Una plaza de Ordenanza-Notificador, encuadrada en el subgrupo de Subalternos de Administración General, con coeficiente 1,3.

c) Plazas convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10/1978: Tres plazas de Operarios (parques, jardines y limpieza), encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, con coeficiente 1,3.

Esparraguera, 12 de enero de 1978.—El Alcalde, Ignacio Oleart.—457-A.

2487

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos.

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1977 y en el de la provincia de 31 del citado mes.

Aspirantes admitidos

Don Pedro Fina Segura.
Don José Duixans Vila.

Aspirantes excluidos

Ninguno:

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y en su caso se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo indicado. Gerona, 14 de enero de 1978.—El Alcalde.—834-E.